AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 19:30 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 22/09/2009 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 22/09/2009 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 108.269,2 €

3º.- LICENCIAS DE OBRA, SEGREGACIÓN Y APERTURA.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

3.1. Solicitud de D. Antonio María López Vivas en representación de **Inveroeste Grupo Inmobiliario, S.L.**

Conceder licencia de segregación en el Sector 1 de las NNSSMM de Casar de Cáceres, consistente en la división de finca matriz de 29260m^2 has, en dos fincas, una de 10.827,73m^2 has y la otra con 18.442,27m^2 de acuerdo con las previsiones de la legislación y planeamiento urbanístico.

3.2. Solicitud de Dª. Gema Mª Izquierdo Borrella.

Conceder licencia de obras en la C/ Del Santo, nº 50, consistente en la reparación de cubierta.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.3. Solicitud de D. Alejandro Barrantes Moreno.

Conceder licencia de obra en C/ Del Santo, nº 77, consistente en la reparación de cuarto de baño.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.4. Solicitud de D. Emilio Pérez Vivas.

Conceder licencia de obras en la C/ Sanguino, nº 75, consistente en la reparación del cuarto de baño.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.5. Solicitud de Dª. Inés Lucas Ronco.

Conceder licencia de obra en C/ Hurdes, nº 58, consistente en la reforma interior de la vivienda.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.6. Solicitud de D. Félix Borrella Borrella.

Conceder licencia de obra en la C/ Larga Alta, nº 14, consistente en el revestimientos, carpinterías e instalaciones en el pasillo y en la puerta de la calle.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.7. Solicitud de Dª. Mª Juliana Tovar Ordiales.

Conceder licencia de obra en C/ Paredes, nº 27 Bajo, consistente en el revestimiento y carpintería interior de la vivienda.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.8. Solicitud de D. Aurelio Amado Barrantes.

Conceder licencia de obra en Barda. Las Malvinas, nº 111, consistente en la construcción de voladizo sobre puerta de acceso.

1. Sujetar la licencia a las siguientes condiciones:
a. Según el artículo 144.1 de las NNSSMM, en los sectores ya edificados, las nuevas construcciones deberán responder en su composición y diseño a las características dominantes del ambiente urbano en que hayan de emplazarse.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.9. Solicitud de D. Vicente Salgado Cortés.

Conceder licencia de obra en Barda. De las Eras, Bloque I nº 2, consistente en la reforma de vivienda para discapacitado.

1. Sujetar la licencia a las siguientes condiciones:
   a. Los equipos exteriores de aire acondicionado se ocultarán de las vistas exteriores, integrándose preferentemente en fachada posterior.
   b. Se debe mantener un espacio libre de acercamiento a los aparatos sanitarios de 70 x 150 cm(en el croquis aportado no se aprecia, entre inodoro y lavabo), según el vigente Reglamento de Accesibilidad de Extremadura.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.10. Solicitud de Dª. Emilia Manzano Barrantes.

Conceder licencia de obra en la C/ Cortes, nº 8, consistente en la rehabilitación de cubierta.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.11. Solicitud de Construcciones Fransat, S.L.

Conceder licencia de obra en la C/ Gabriel y Galán, nº 19, consistente en la ejecución de dos viviendas y local.

1. Sujetar la licencia a las siguientes condiciones:
   a. El local en cuestión no tiene usos programables en este momento, si se produjese un cambio de uso, deberá solicitarse la correspondiente licencia de obra para el cambio de uso, y en caso de tratarse de una actividad sometida a licencia, se deberá solicitar la preceptiva licencia de apertura.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
3. Los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

3.12. Solicitud de Dª. Mª Del Mar Dionisio Rey.

Conceder licencia de obra en la C/ Ejido de Abajo, nº 58, 1ª Izquierda, consistente en la adaptación de local bruto en vivienda.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
Los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

3.13. Solicitud de D. Miguel Ángel Lucas Cortes.

Conceder la Declaración de Ruina en la vivienda sita en la C/ Larga Alta, nº 107, en vía de rehabilitación, según el art. 216 NNSSMM, sobre los bienes inmuebles catalogados con protección ambiental se permitirá su demolición parcial en consonancia con lo establecido en el articulo 165.3 LSOTEX. El edificio que sustituirá al demolido parcialmente, recuperará esencialmente los valores protegibles del edificio original.

3.14. Solicitud del Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

Conceder licencia de obra en la C/ Soledad s/n consistente en la construcción edificio para dos salas velatorios.

3.15. Solicitud de D. Ángel González Tovar.

Conceder licencia de obra en la C/ Lobo s/n, consistente en la reparación de fachada.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
Los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

3.16. Solicitud de Dª. Mª Victoria Canelo Barra.

Conceder licencia de obra en la C/ La Cruz, nº 12, consistente en la reparación de cubierta.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
Los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

3.17. Solicitud de Aquagest Extremadura.

Conceder cambio de titularidad de la licencia de apertura de Oficina otorgada anteriormente a Aquagest, sita en la C/ San Bartolomé, nº 2, Bajo A.

3.18. Solicitud del Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de **Edificio para dos salas velatorios,** sita en la C/ Soledad, s/n

No obstante se advierte que debe obtenerse informe favorable de actividades clasificadas.

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

4.1. D. Juan Andrés Vivas Tovar, se le abone la suplencia del Encargado de Obras desde el 21 de septiembre al 27 de septiembre de 2009.

4.2. D. Jesús Gómez Pérez, Peón contratado, se le abonen seis horas extras realizadas el domingo 4 de octubre de 2009 (tres horas) con motivo de la ruta de la trashumancia y el domingo 11 de octubre de 2009 (tres horas) limpiando la zona de los botellones.

4.3. D. Alexis Batalla Villoriego, se le abone una hora extra realizada el domingo 4 de octubre de 2009 con motivo de la ruta de la trashumancia.

4.4. D. Antonio Gómez Royo, Oficial de 2ª, se le abonen ocho horas extras realizadas el domingo 4 de octubre de 2009 (cinco horas) con motivo de la ruta de la trashumancia y el domingo 11 de octubre de 2009 (tres horas) limpiando la zona de los botellones.

4.5. D. Manuel Miguel Marcelo, Peón contratado, se le abonen tres horas extras realizadas el domingo 4 de octubre de 2009 con motivo de la ruta de la trashumancia.

4.6. D. Víctor Jesús Sanguino Villa, conceder enganche a la red de agua y alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Travesía Luis Chamizo, nº 6-8 de esta Localidad.
Previo pago de las tasas correspondientes.

4.7. D. Manuel Ramón Luceño, conceder la baja en el servicio de aguas por haberse conectado a la red de aguas de la comunidad de propietarios en el Monte de esta Localidad.

Dicha baja será definitiva quedando sin la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de octubre de 2009.

4.8. D. Horacio Capdevila Cora, propietario del vehículo SEAT LEÓN 2.0 TDI, matrícula 8684 FFV, conceder la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, con un grado de discapacidad reconocida, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2010.

4.9. Construcciones Mego, S.A., la devolución de aval definitivo de las obras "2ª Fase del Centro de Salud de Casar de Cáceres", por haberse cumplido los trámites para los que se emitió y habiendo finalizado el periodo de garantía de 2 años, con la ampliación del periodo por la subsanación de las deficiencias de las obras mencionadas.

5º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 6 DE LA OBRA DENOMINADA ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número SEIS correspondiente a la obra **"ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES"**, correspondiente al mes de septiembre de 2009, por importe de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.861,49 €).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ TOVAR, S.L., con el número 15-09-D, por importe de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.861,49 €) IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la partida presupuestaria 4-632-00 del vigente Presupuesto.

6º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 6 DE LA OBRA DENOMINADA EDIFICIO PARA DOS SALAS VELATORIO EN CASAR DE CÁCERES

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número SEIS correspondiente a la obra **"EDIFICIO PARA DOS SALAS VELATORIO EN CASAR DE CÁCERES"**, correspondiente al mes de septiembre de 2009, por importe de

CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (57.214,61 EUROS).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ TOVAR, S.L., con el número 14-09-D, por importe de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (57.214,61 EUROS) IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la partida presupuestaria 4-682-00 del vigente Presupuesto.

7º .- APROBACION CERTIFICACION FINAL Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE DEL EGIDO DE ABAJO.

Por unanimidad de los miembros presentes se propone al pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la certificación nº 4 y final de la obra **"ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE DE EGIDO DE ABAJO"**, por importe de 43.427,13 euros.

2º. -Aprobar la factura correspondiente a las citadas certificaciones.

8º.- APROBACION CERTIFICACION FINAL Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CONSOLIDACIÓN URBANIZACIÓN IMEDEXSA – MONTE DEL CASAR.

Por unanimidad de los miembros presentes se propone al pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la certificación nº 5 y final de la obra **"CONSOLIDACIÓN URBANIZACIÓN IMEDEXSA – MONTE DEL CASAR "**, por importe de 14.534,44 euros.

2º. -Aprobar la factura correspondiente a las citadas certificaciones.

9º.- APROBACION CERTIFICACION FINAL Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA ACERADOS PASEO – RONDA DE LA CHARCA.

Por unanimidad de los miembros presentes se propone al pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la certificación nº 3 y final de la obra **"ACERADOS PASEO – RONDA DE LA CHARCA"**, por importe de 40.828,15 euros.

2º. -Aprobar la factura correspondiente a las citadas certificaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 20:00 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.